



Plan de Trabajo 2012 - 2015

Comisión Edilicia de Centro,
Barrios Tradicionales y Monumentos



Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos y Coadyuvantes





Integrantes

- Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila

Presidente

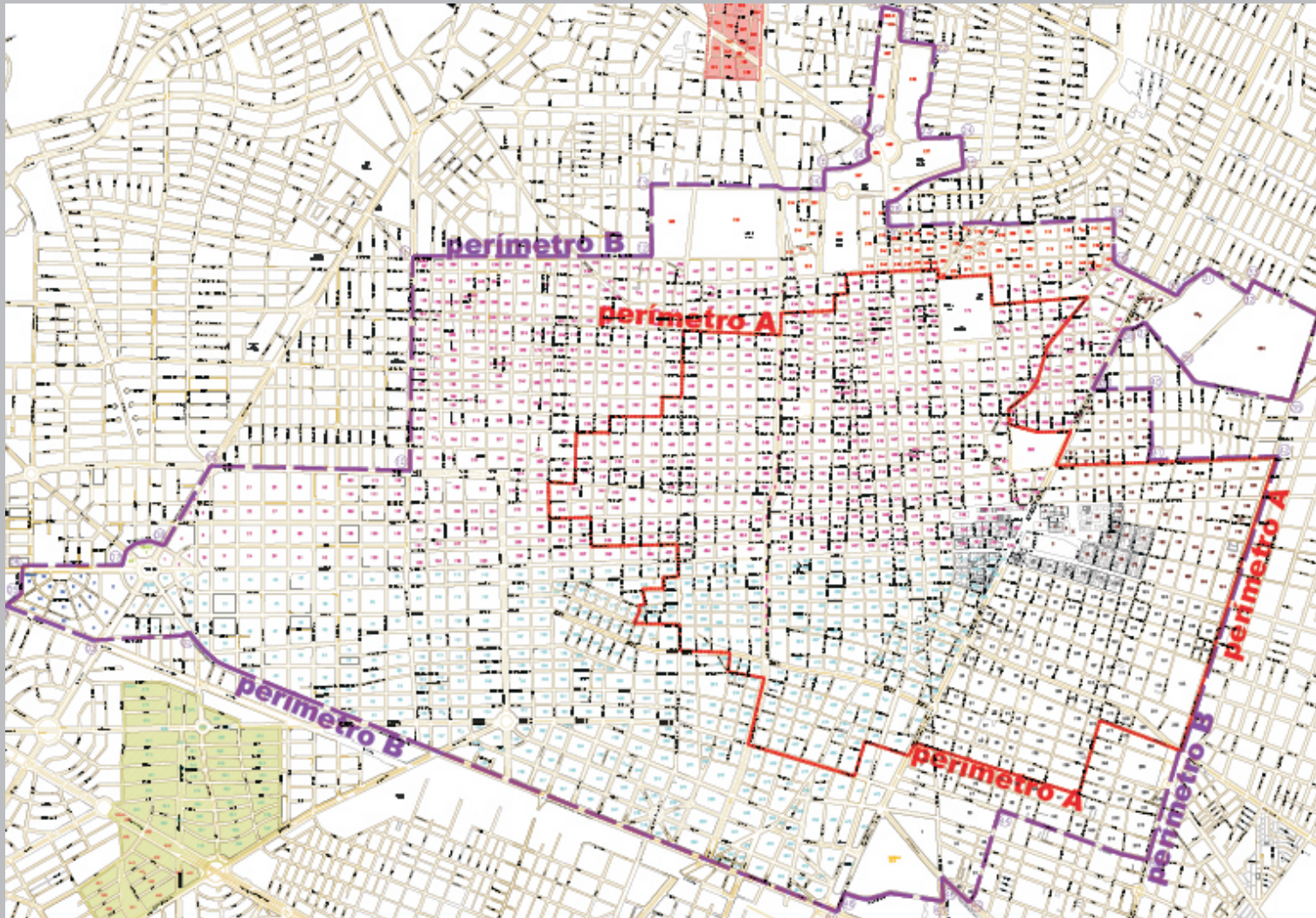
- Regidor Jesús Enrique Ramos Flores
- Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez
- Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez
- Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco

Vocales

Marco Jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 115, fracciones II, III y V
- Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, Artículos 37, 38 y demás relativos
- Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, Artículos 35, 36, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 fracción II y 48
- Reglamento para la Zona denominada como Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara
- Reglamento del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara

Centro Perímetros A y B



Barrios Tradicionales

- Zona de Jardines del Bosque y Barrios de Chapalita, Atemajac, Huentitán el Bajo, Huentitán el Alto, Tetlán, San Andrés, Oblatos y Mezquitán



Monumentos

- Según datos de la Secretaría de Administración existen 318 Monumentos Artísticos e Históricos



Sesiones de la Comisión y Dictaminación de Iniciativas

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 40 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, las Comisiones Edilicias tienen la obligación de celebrar sesiones cuantas veces sea necesario para el correcto desahogo de los asuntos que le son turnados



Nuestro objetivo será el de sesionar las ocasiones que resulten necesarias para dar respuesta a las demandas de los ciudadanos ante el Ayuntamiento

La Comisión de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos deberá abatir a la brevedad posible el rezagode iniciativas y turnos por dictaminar, heredados por la administración anterior

Los esfuerzos irán encaminados también a dar solución, estudiar, analizar y dictaminar las iniciativas que se vayan presentando por los integrantes del pleno del Ayuntamiento y que sean turnadas a esta Comisión.

Presentación de Iniciativas

Parte fundamental del trabajo de la Comisión de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, será la presentación, estudio y dictaminación de las iniciativas de acuerdo, decreto y ordenamiento en las materias que afectan al Centro Histórico y los Barrios Tradicionales de la Ciudad, para que una vez aprobadas por el Ayuntamiento , o en su caso elevadas ante el Congreso del Estado, incorporen precisión, protección y promuevan la participación ciudadana, consecuentes con los tiempos y circunstancias, así como mejorar metódica y sistemáticamente la conducción de las acciones de gobierno.

Presentación
Estudio y
Dictaminación



Iniciativas que afectan al Centro
Histórico y los Barrios
Tradicionales de la Ciudad

Que promuevan la consecución de nuestros objetivos

Plan Municipal de Desarrollo

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 36 fracción VI y 43 fracción IX del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, deberán ser remitidas las conclusiones de los estudios y evaluaciones, así como las diversas observaciones y proyectos pertinentes y viables de la Comisión, para ser considerados en el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.



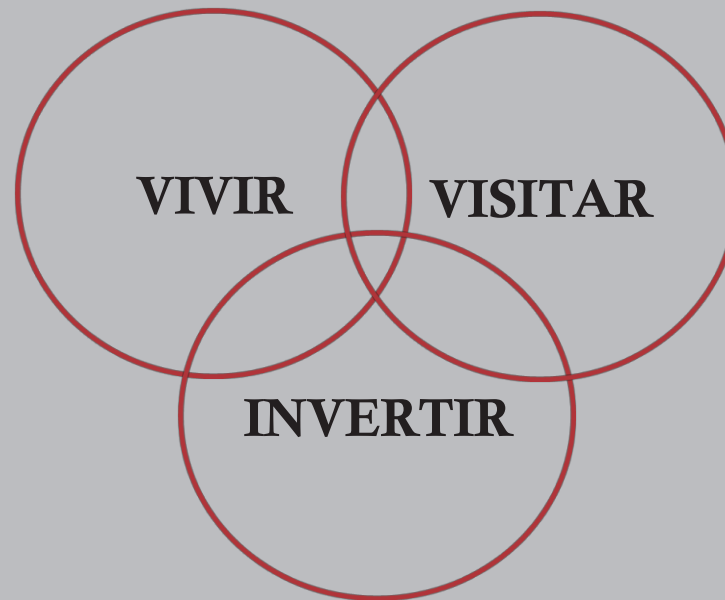
De ahí la importancia de que al seno de la Comisión, se generen programas y acciones para la conservación, rescate y promoción del Centro Histórico y los Barrios Tradicionales de la Ciudad.

Justificación

El Artículo 138 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, reconoce a los Regidores la capacidad de:

- *Proponer al Ayuntamiento el plan de trabajo de sus respectivas comisiones*
- *La adopción de medidas, para el mejor desempeño de sus funciones*
 - *Contar con los apoyos técnicos y humanos, así como financieros, para el cabal ejercicio de sus responsabilidades*

Pilares Rectores



Vivir

Aspiramos a que el Centro de Guadalajara y sus Barrios Tradicionales, se conviertan en los mejores lugares para **VIVIR** mediante una mejor imagen urbana, con un entorno:

- Agradable
- Económico y socialmente sustentable
- Limpio y saludable
- Donde la educación cívica, el entretenimiento, la cultura y el deporte promuevan la integración social



Invertir

El fomento a la inversión, el cumplimiento de la normatividad y el uso eficiente de los instrumentos de planeación urbana se pueden utilizar como herramientas para que en lugar de que se obstaculice el crecimiento económico de la ciudad, se aprovechen el potencial y las oportunidades del Centro. Un centro histórico y barrios tradicionales donde se promuevan acciones y propuestas con el fin de aprovechar y desarrollar su potencial económico, lo que impulsaran a que Guadalajara sea una ciudad más atractiva para **INVERTIR**.

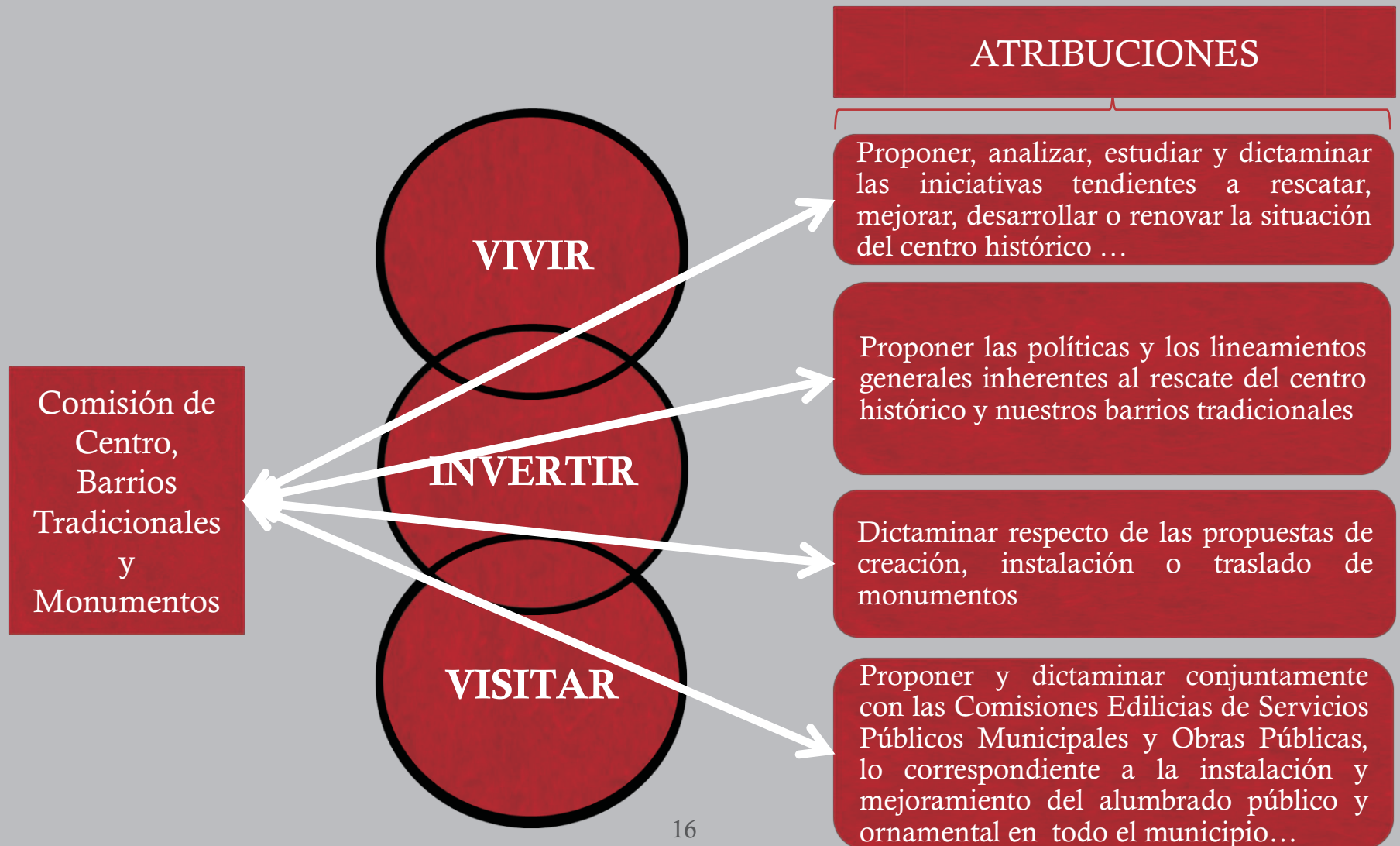


Visitar

Propondremos acciones tendientes a proyectar a Guadalajara como un mejor lugar para **VISITAR**, mediante la conservación de nuestras costumbres y el rescate de espacios públicos, patrimonio cultural y sitios turísticos, aspirando a contar con un centro histórico y barrios tradicionales limpios y hospitalarios con infraestructura de calidad y difusión de eventos culturales y turísticos.



Alineación del Plan de Trabajo



Misión:

Evaluar, vigilar, coadyuvar y proponer planes y acciones de gobierno incluyentes y sustentables, para la revitalización del Centro, los Barrios Tradicionales y los Monumentos de Guadalajara.



Visión:

Ser el enlace entre la comunidad y el gobierno para impulsar la revitalización y el desarrollo integral del Centro, los Barrios Tradicionales y los Monumentos, mediante la promoción de proyectos y acciones estratégicas que contribuyan a que Guadalajara sea el mejor lugar para vivir, invertir y visitar.

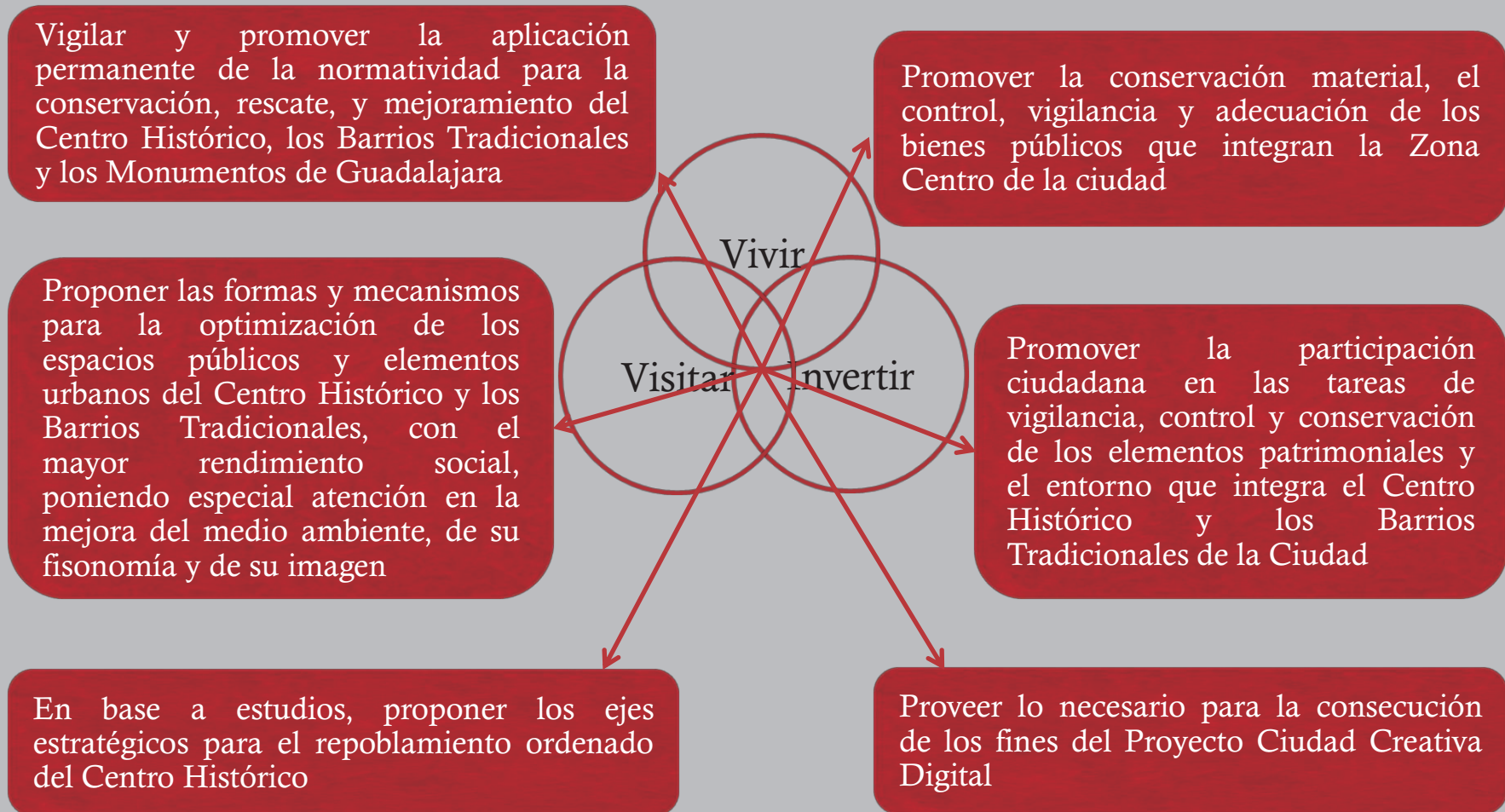


Objetivo General:

El objetivo de la comisión es proponer y fomentar acciones que contribuyan a que Guadalajara sea la ciudad mas atractiva para **vivir**, **invertir** y **visitar**.



Objetivos Específicos



Objetivos Específicos



Coordinación

La coordinación institucional resulta obligada para eficientar la administración en todos los órdenes, ya que permite la interacción que conduce de manera segura a los procesos de integración institucional horizontal y vertical, logrando resultados exitosos.

Para la consecución de sus objetivos, la Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, requerirá una línea abierta de comunicación con diversos actores, entre los que podemos señalar:

- Las Comisiones Edilicias que en su caso actúen como coadyuvantes, toda vez que una amplia gama de sus tareas las realizan en conjunto de acuerdo a la normatividad vigente
- La Secretaría General del Ayuntamiento, cuya función es la de proporcionar el auxilio material que requiera el Ayuntamiento para el desempeño de sus funciones
- Las Secretarías de Promoción Económica, de Servicios Públicos Municipales, de Obras Públicas y de Cultura
- Con el Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara y el Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara, como Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública Municipal

Coordinación

En su caso, con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, así como con dependencias del Gobierno Federal, tales como el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes.

Esta coordinación implicará necesariamente la colaboración, el compromiso y el respeto a las líneas de autoridad, bajo acercamientos respetuosos que nos permitirán contar con información cada vez más completa, oportuna y confiable.

Somos conscientes de la importancia de conocer las tareas que realizan las diversas áreas administrativas y operativas, así como de las limitaciones y dificultades que enfrentan, para que por nuestro conducto se gestionen iniciativas ante el Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara, tendientes a mejorar en el corto plazo las condiciones en que se viene trabajando.

Con ello se pretende además, que los requerimientos materiales, tecnológicos y humanos, para alcanzar los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo respecto al Centro Histórico y los Barrios y Zonas Tradicionales, así como el control efectivo en lo técnico, lo económico y lo administrativo, alcancen expresiones reglamentarias y financieras efectivas en los ordenamientos y presupuestos municipales.

Imagen Visual del Centro

Proponer una uniformidad visual en todas aquellas estructuras, objetos y elementos instalados en el espacio público, para su uso, delimitación, servicio u ornamentación, tales como casetas, kioskos de información o atención turística, ventas y promociones, calandrias, y mobiliario urbano en general.



Acciones Inmediatas

I. Conservación y Mejoramiento

Impulsar la conservación y mejoramiento de las plazas públicas, monumentos, calles, mobiliario urbano, parques, jardines, fuentes del Centro Histórico, así como de los Barrios Tradicionales y Monumentos de nuestra ciudad.

Buscar y proponer las inversiones necesarias a través de programas donde concurren los gobiernos federal, del estado y del municipio, para el fortalecimiento de la infraestructura, los servicios públicos municipales, el programa de mejoramiento de la imagen urbana, entre otras acciones.

II. Rescate y rehabilitación de espacios públicos

Proponer programas tendientes al rescate, rehabilitación y mantenimiento constante de plazas públicas, parques y monumentos ubicados tanto dentro del Centro Histórico como en los Barrios Tradicionales de Guadalajara.

Acciones Inmediatas

III. Evaluación y Vigilancia

Evaluar y vigilar los planes y acciones de las Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública Municipal, respecto a la conservación, rescate, mejoramiento, desarrollo y renovación del Centro Histórico y los Barrios Tradicionales de Guadalajara.

IV. Diagnóstico del estado que guardan:

Concesiones y comodatos

Obras inconclusas y grandes proyectos que comprometen altas inversiones y beneficios para los tapatíos

Todo ello por lo que respecta a la Zona Centro y los Barrios Tradicionales de Guadalajara.

Revisión a nuestra Normatividad

La Comisión deberá ejercer con responsabilidad su facultad esencialmente legislativa, en el sentido de revisar y adecuar las disposiciones reglamentarias existentes, ajustando las mismas a las necesidades que nos exige la realidad social, política y económica, atendiendo primeramente a la búsqueda del bien común.

En este sentido habrá que analizar con detenimiento el Reglamento para la Zona denominada como Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara, el Reglamento del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de la Ciudad de Guadalajara, así como el Reglamento del Consejo Consultivo Ciudadano Coordinador del Centro Histórico en el Municipio de Guadalajara, entre otros.

Catálogo Municipal del Patrimonio Cultural Urbano

Contar al instante con información veraz, completa, metódicamente registrada y procesada, resulta el elemento más importante y eficaz para las tareas de control, vigilancia y toma de decisiones.

Por ello, resulta indispensable conocer la idoneidad del actual **Inventario y Catálogo Municipal del Patrimonio Cultural Urbano** con que cuenta el Ayuntamiento, para la administración y vigilancia de los espacios y elementos urbanos del Centro Histórico, Barrios Tradicionales, áreas zonificadas de protección patrimonial, conjuntos fisonómicos, patrimonio ambiental, monumentos, zonas de usos y destinos, fincas, predios y los demás elementos patrimoniales inventariados y catalogados, y en su caso, proponer adecuaciones al mismo, que permitan que la información generada pueda ser consultada de forma ágil, segura y en tiempo real, pero que sobre que la misma se muestre en expresiones reales y se encuentre adaptada a la realidad social que se vive en la Ciudad.

Monumentos

La Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, promoverá la revisión y actualización del inventario de todos los monumentos públicos de la Ciudad, a partir de la clasificación que se hace en el artículo 43 del Reglamento para la Zona denominada como Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara, en la que se establecerán medidas para su conservación, así como la realización de estudios o monografías sobre su historia, para difundir su existencia e importancia entre la comunidad, a nivel nacional e internacional.



Participación Ciudadana

Asegurar la participación ciudadana, resulta fundamental en las tareas de vigilancia, control y conservación, de lo que a nivel de calle acontece en forma cotidiana en el Centro y los Barrios Tradicionales de la Ciudad.

La Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, deberá proponer y promover los canales de comunicación y medios para generar una campaña que socialice las acciones de Gobierno.



Participación Ciudadana

Se trata en suma, de adecuar, configurar y perfilar convenientemente y con eficacia los canales formales de comunicación para una participación ágil, significativa, solidaria y abierta, entre el municipio y sus habitantes, donde estos últimos adquieran un sentido de pertenencia y participen directamente en acciones como:

- Realizar actividades de cuidado
- Denunciar el vandalismo que afecta a obras y sitios públicos
- Informar del deterioro de un bien publico
- Elaborar y presentar propuestas para mejorar o ampliar los usos y aprovechamientos de obras, edificaciones y/o instalaciones a su servicio
- En casos específicos, participar con el financiamiento para el mantenimiento y conservación, con aportaciones financieras, en especie o con trabajo directo

Visitas de Campo

Con la finalidad de contar con información cierta, completa y actualizada sobre las iniciativas que le son turnadas a la Comisión, nos daremos a la tarea de realizar visitas e investigaciones de campo, lo que abundará en una mayor legitimidad en la toma de decisiones.

Asimismo, habremos de generar un programa de recorridos permanentes por las calles y plazas de la Zona Centro y los Barrios Tradicionales de Guadalajara, de tal forma que podamos ir recogiendo de primera mano las necesidades de cada espacio, a la vez que podamos ir generando las propuestas de intervención ante el Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara.



Transparencia

A efecto de cumplir con las obligaciones dispuestas por la legislación en materia de información pública, se deberá proporcionar de forma constante a la Dirección de Gobierno Electrónico, así como a la Unidad de Transparencia e Información, los archivos que contengan la agenda de las sesiones celebradas, las órdenes del día y las actas levantadas en las mismas por la Comisión Edilicia de Centro, Barrios y Monumentos Tradicionales.



Con esto, cumpliremos de manera puntual con la obligación de contribuir a la actualización del portal electrónico del Ayuntamiento de Guadalajara, poniendo a disposición de los ciudadanos información sobre los trabajos realizados al interior de la Comisión.